Anexo N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	*Programa Materno Neonatal*
Actividad del POI	*Fortalecer, garantizar la continuidad y operatividad de la Casa Materna de la IPRESS "Justicia, Paz y Vida" – Micro Red El Tambo – Red de Salud Valle del Mantaro.*
Denominación de la Contratación:	*Contratación de obstetra por terceros para supervisión y monitoreo materno neonatal en la Casa Materna de la IPRESS "Justicia, Paz y Vida".*

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la calidad, oportunidad y continuidad de la atención en salud materna y neonatal en la casa materna de la IPRESS "Justicia, Paz y Vida", a través de acciones de monitoreo, vigilancia y sensibilización a las gestantes y entorno familiar que acuden a la casa materna.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar las actividades de monitoreo, vigilancia y sensibilización de las gestantes y/o puérperas y entorno familiar que acuden a la casa materna de la IPRESS "Justicia, Paz y Vida".

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción de los servicios a contratar

ITEM	*CANTIDAD*	*DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*
TERCERO	*01*	*SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA*

3.2. Actividades

- ***Atención prenatal:***

  Realizar controles prenatales regulares, identificar factores de riesgo obstétrico, brindar consejería y educación sobre cuidados durante el embarazo, parto y puerperio, y coordinar derivaciones a establecimientos de salud si es necesario.

- ***Atención del puerperio:***

  Realizar seguimiento de la puérpera, brindar consejería sobre lactancia materna y cuidados del recién nacido, y promover la salud familiar.

- ***Educación y promoción de la salud:***

  Impartir talleres y charlas sobre temas como planificación familiar, signos de alarma, preparación para el parto, lactancia materna, y cuidado del recién nacido.

- ***Coordinación con el equipo de salud:***

  Mantener una comunicación fluida con el personal médico y de obstetricia del establecimiento de salud cercano, para asegurar la continuidad de la atención de las gestantes.

- ***Organización y gestión:***

  Participar en la organización y funcionamiento de la casa materna, asegurando un ambiente seguro, limpio y propicio para el descanso y la recuperación de las gestantes.

- ***Registro y documentación:***

  Llevar un registro adecuado de las atenciones brindadas, incluyendo la historia clínica perinatal y los controles realizados.

- ***Participación en actividades comunitarias:***
  Colaborar en actividades de promoción de la salud materna y perinatal a nivel comunitario, incluyendo visitas domiciliarias y participación en ferias de salud.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Perfil

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudio	• *Profesional Obstetra*
Experiencia laboral	• *Experiencia mínima 1 año en el sector público y/o privado.*
Competencias	• *Proactividad, vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados, principios y valores.*
Requisitos mínimos para el puesto	• *Copia de Título Profesional de Obstetra* • *Copia simple de DNI.* • *Curriculum vitae documentado.*
Otros requisitos	• *Contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores)* • *Copia de CCI.* • *Recibo por honorarios electrónico (firma y huella).*

V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.2 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

5.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante el desarrollo del servicio y para verificar el avance de las actividades establecidas en el TDR, se solicitará al proveedor participar de reuniones para exponer sus avances previa coordinación con la Coordinadora de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.

El proveedor deberá presentar un informe mensual a la Coordinación de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva (Sede administrativa de la Red Valle - tercer piso), en un plazo de (05) días calendarios luego de terminado el mes.

5.3.1 Entregables

POR ENTREGABLES	FECHA	ACTIVIDADES
ENTREGABLE 1	*En 30 días calendarios*	*3.2. Actividades* • ***Atención prenatal:*** *Realizar controles prenatales regulares, identificar factores de riesgo obstétrico, brindar consejería y educación sobre cuidados durante el embarazo, parto y puerperio, y coordinar derivaciones a establecimientos de salud si es necesario.* • ***Atención del puerperio:*** *Realizar seguimiento de la puérpera, brindar consejería sobre lactancia materna y cuidados del recién nacido, y promover la salud familiar.* • ***Educación y promoción de la salud:*** *Impartir talleres y charlas sobre temas como planificación familiar, signos de alarma, preparación para el parto, lactancia materna, y cuidado del recién nacido.* • ***Coordinación con el equipo de salud:*** *Mantener una comunicación fluida con el personal médico y de obstetricia del establecimiento de salud cercano, para*

			asegurar la continuidad de la atención de las gestantes. • ***Organización y gestión:*** *Participar en la organización y funcionamiento de la casa materna, asegurando un ambiente seguro, limpio y propicio para el descanso y la recuperación de las gestantes.* • ***Registro y documentación:*** *Llevar un registro adecuado de las atenciones brindadas, incluyendo la historia clínica perinatal y los controles realizados.* • ***Participación en actividades comunitarias:*** *Colaborar en actividades de promoción de la salud materna y perinatal a nivel comunitario, incluyendo visitas domiciliarias y participación en ferias de salud.*

5.4 Conformidad de servicio
El área usuaria dará la conformidad por el servicio prestado, previa entrega del Informe Mensual a la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva; dicho informe tendrá la visación de la Coordinación de la ESSSR y Jefatura de la IPRESS "Justicia, Paz y Vida" y la Micro Red el Tambo.

5.5 Forma de pago
El pago se realizará en moneda nacional mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del proveedor, previa firma de Acta de Conformidad.

5.6 Plazo para el pago
Plazo no mayor a 07 días hábiles, de haber recibido la conformidad por parte del área usuaria.

5.7 Fórmula de reajuste
Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a treinta (30) días F=0.40
Para plazos mayores a treinta (30) días F=0.25
El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

5.7 Responsabilidad del proveedor
Garantizar la calidad del servicio durante el tiempo estipulado, debiendo llegar al cumplimiento de actividades.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Obstra. Gabriela Roxana Ramón Gómez
C.O.P. N° 30758

Firma del solicitante

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Mónica Lizbeth Cárdenas
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA
C.O.P. 78402

Firma del jefe del Área Usuaria